**Pacto Internacional
de Derechos Civiles
y Políticos**

**CCPR**

**NACIONES UNIDAS**

Distr.
GENERAL

CCPR/C/COD/Q/3
7 de diciembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

|  |
| --- |
| **EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 40 DEL PACTO** |

**LISTA DE CUESTIONES QUE SE DEBEN ABORDAR
AL EXAMINAR EL TERCER INFORME PERIÓDICO
DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
(CCPR/C/COD/2005/3)**

**Marco constitucional y legislativo de aplicación del
Pacto; lucha contra la impunidad (artículo 2)**

1. Teniendo en cuenta la información que figura en el párrafo 47 del tercer informe periódico, sírvanse indicar si el derecho consuetudinario se sigue aplicando y en qué medida en la República Democrática del Congo, al igual que si está reñido y en qué medida con el derecho positivo, incluidas las disposiciones del Pacto.

2. Según la información recibida por el Comité, la identidad de los responsables de la conculcación de los derechos humanos se suele conocer y consta en diversos informes de las Naciones Unidas u organizaciones no gubernamentales. Indiquen: a) las medidas adoptadas por el Estado Parte para que los autores, incluidas las personas al servicio de instituciones públicas y de las fuerzas armadas de la República Democrática del Congo, sean procesados y, en su caso, condenados y para que las víctimas reciban reparación apropiada; b) el curso que se le dio a la denuncia presentada por el Observatorio Nacional de Derechos Humanos (ONDH) contra los generales responsables de la toma de Bukabu en junio de 2004.

GE.05-45400 (S) 161205 191205

3. Indiquen las medidas adoptadas por el Estado Parte para dar cumplimiento a los dictámenes del Comité sobre las comunicaciones siguientes: 366/1989 (*Isidore Kanana Tshiongo a Miranga c. Zaire*), 542/1993 (*Agnés N'Gora c. Zaire*), 641/1995 (*Nyekuma Kopita Toro Gedumbe* *c. República Democrática del Congo*), 933/2000 (*Adrien Mundyo Busyo, Thomas Osthudi Wongodi, René Sibu Matubuka y otros c. República Democrática del Congo*) y 962/2001 (*Marcel Mulezi c. República Democrática del Congo*).

**Igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres; prevención
de la discriminación (artículos 3 y 26)**

4. ¿Qué resultados ha dado la labor del Estado Parte para ajustar su ordenamiento interno a los instrumentos internacionales que combaten la discriminación de la mujer, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (párrafo 48 del informe)? A ese respecto, ¿se han adoptado medidas para modificar el Código de la Familia, en particular los artículos 448, relativo a la capacidad jurídica de la mujer casada, 467, que establece la pena por adulterio, y 490, relativo a la gestión del patrimonio familiar?

5. Proporcionen detalles de a) la campaña de escolarización denominada "Todas las niñas a la escuela" (párrafo 52 del informe), en particular de sus resultados, y b) la condición de la mujer en la vida pública, especialmente en la esfera política y la administración pública.

6. Según la información recibida, hay una relación directa entre la discriminación de las mujeres en general y la violencia exacerbada de que son víctimas en tiempo de guerra. A ese respecto, ¿tienen por objeto los programas ejecutados por el Estado Parte (párrafo 89 del informe) combatir los prejuicios contra la mujer, alentándola a denunciar la violencia de la que es víctima, y sensibilizar a las familias de la necesidad de dejar de repudiar a las que han sido víctima de agresión sexual? ¿Qué ayuda otorga el Estado Parte a esas víctimas? Precisen cómo se está ejecutando el proyecto de "lucha contra las violaciones y la violencia contra la mujer y los niños" (párrafo 90 del informe).

**Derecho a la vida y prohibición de la tortura (artículos 6 y 7)**

7. En el párrafo 91 del informe se indica que en 2004 se incoaron causas judiciales contra varios policías en Kalemie. Informen del resultado de las actuaciones, del número y rango de los agentes condenados y de los remedios dispuestos.

8. Señalen las medidas adoptadas por el Estado Parte para informar y sensibilizar a las víctimas del derecho que las asiste a no ser sometidas a malos tratos o tortura en ninguna circunstancia y a solicitar la tutela judicial y obtener reparación en caso de vulneración de ese derecho.

9. Comenten las denuncias cada vez más frecuentes de desapariciones forzadas y ejecuciones sumarias en todo el territorio del Estado Parte, al parecer a manos de todas las partes en el conflicto armado. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para poner fin a esas infracciones e indemnizar a las víctimas y sus familias?

10. Precisen la fecha y los motivos por los que se dejó sin efecto la moratoria en la aplicación de la pena de muerte y sus consecuencias para los condenados a muerte (párrafo 67 del informe). ¿Se ha producido algún cambio en las estadísticas proporcionadas en el párrafo 68 del informe?

**Prohibición de la esclavitud (artículo 8)**

11. Según la información recibida por el Comité, las partes en el conflicto armado secuestran a mujeres y niños para someterlos a diversas formas de esclavitud, sin excluir la sexual. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para poner fin a esas prácticas, castigar a sus autores y ofrecer reparación a las víctimas?

Seguridad personal y derecho a no ser objeto de
detención arbitraria (artículo 9)

12. Comenten las denuncias según las cuales: a) a veces no se da de comer a los reclusos; b) la retención policial por faltas leves desemboca en períodos de privación de libertad excesivos que suelen acabar con la puesta en libertad sin inculpación ni proceso; c) algunas personas contra las que se instruye sumario permanecen en prisión por mucho tiempo sin que se respete el procedimiento para prolongar la prisión; d) los servicios de seguridad civil o militar y el antiguo Grupo Especial de Seguridad Presidencial (Guardia Presidencial) practican la detención indefinida, en ocasiones de manera encubierta, sin permitir el contacto con un abogado o la familia; e) los servicios de seguridad civil y militar siguen reteniendo a las personas pese a que el Jefe del Estado ha expedido una circular en que se ordena el cierre de todos los centros de detención no adscritos a las fiscalías del fuero civil o militar.

**Prohibición del encarcelamiento por incumplimiento de una
obligación contractual (artículo 11)**

13. ¿Qué importancia tiene el fenómeno de la prisión por deudas? ¿Prevé el Estado Parte adoptar medidas para que se cumpla el artículo 11 del Pacto?

**Derecho a un proceso imparcial (artículo 14)**

14. ¿Prevé el Estado Parte suprimir la jurisdicción militar? ¿Todavía estima que el número de jueces es muy reducido, teniendo en cuenta que ya tiene casi  60 millones de habitantes (párrafo 158 del informe)?

**Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica (artículo 16)**

15. Según la información recibida, en casi todo el territorio del Estado Parte no existe un registro civil en que inscribir los nacimientos, lo cual afecta al disfrute de los derechos consagrados en el Pacto. Comenten esa información e indiquen las medidas que haya adoptado el Estado Parte para dar cumplimiento al Pacto.

**Libertad de opinión y de expresión (artículo 19)**

16. Según información confiable, las autoridades del Estado Parte hostigan o agreden a los periodistas e incluso los privan de libertad para impedir que ejerzan su profesión. Por ejemplo, en septiembre de 2004, el fiscal del tribunal de distrito de Kinshasa/Gombe habría dictado orden de detención preventiva en la persona de Freddy Monsa Iyaka Duku, director del diario *Le Potentiel* de Kinshasa, por haber calumniado al Vicepresidente de la República en un artículo titulado "Escándalo inmobiliario: Z'Ahidi Ngoma quiere sacar tajada". En diciembre de 2004, Feu d'Or Bonsange Ifonge, director del diario *Tapis Rouge* de Kinshasa, habría sido arrestado por agentes del cuerpo de policía de la fiscalía del tribunal de distrito de Kinshasa/Gombe a causa de un artículo sobre la gestión de la dirección de rentas internas. Comenten estas alegaciones en relación con el artículo 19 del Pacto.

**Libertad de reunión y asociación (artículos 21 y 22)**

17. Según la información recibida, las autoridades del Estado Parte en realidad no permiten que los defensores de los derechos humanos realicen normalmente sus actividades y recurren a métodos intimidatorios pudiendo llegar hasta la detención o prisión arbitraria. Por ejemplo, el 31 de julio de 2005 Pascal Kabungulu, secretario de la Liga de Derechos Humanos de la región de los Grandes Lagos (LDGL), fue asesinado delante de su familia. Se sospecharía de dos soldados. El 19 de abril de 2002, N'sii Luanda, presidente del Comité de Observadores de los Derechos Humanos (CODHO), habría sido arrestado en su domicilio por dos inspectores de la justicia militar y, al parecer, permanece detenido aunque no se ha levantado acta de acusación. Comenten esta información a la luz de los artículos 21 y 22 del Pacto.

**Protección de la familia (artículo 23)**

18. ¿Cabe interpretar el artículo 336 del Código de la Familia (párrafo 249 del informe) en el sentido de que autoriza el matrimonio forzado? ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para que tengan cumplimiento las disposiciones del Pacto a este respecto?

Protección de la infancia (artículo 24)

19. Según la información recibida, desde comienzos del año 2004, una comisión gubernamental abona una prima a los responsables de los grupos armados partidarios del Gobierno del Estado Parte. Esa prima, calculada en función del número de soldados a su cargo en cada unidad, favorece el reclutamiento en masa de niños. Comenten esa información, en particular, si al pagar la prima la comisión verifica sistemáticamente la edad de los soldados y la fecha de inicio del servicio. Indiquen los resultados obtenidos por la oficina especial de desmovilización y reinserción de los niños soldados (DUNABER).

20. Según la información recibida, en el Estado Parte se podría originar la trata de niños con fines de explotación sexual y económica. Al parecer, agentes de policía abusan de los niños de la calle mientras que muchachas menores de edad recurren a la prostitución para subvenir a las necesidades de su familia. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para atajar estas prácticas, castigar a los responsables y asistir a las víctimas?

Difusión de información sobre el Pacto (artículo 2)

21. Indiquen las medidas que haya adoptado el Estado Parte para informar de la presentación de su tercer informe periódico, el examen de este en el Comité y las observaciones finales del Comité. Informen también de las medidas que se adoptan para que los jueces, funcionarios, agentes de policía y otros miembros de la fuerza pública, asesores letrados y docentes conozcan el Pacto y su Protocolo Facultativo.

-----